

RESOLUCIÓN N° 018 DE 2025 (10 de diciembre del 2025)

"Por medio de la cual se fijan valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2026"

La Rectora de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio – CET, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y numeral 15 de la Resolución 008631 del 19 de mayo del 2021 "Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento del deber de informar, establecido en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y en virtud de lo ordenado en la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017, que modifica la Resolución 20434 de 2016, las instituciones de educación superior deben informar entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año al Ministerio de Educación Nacional, a través del SNIES, los valores e incrementos de los derechos pecuniarios.

Que, el Consejo Superior en sesión del 01 de diciembre de 2025, autorizó los costos de los servicios de los derechos pecuniarios de la CET.

Que la Rectora de **CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA – CET** en uso de sus atribuciones legales y conforme a los lineamientos establecidos por el **CONSEJO SUPERIOR** de la Corporación, los cuales constan en acta No. 88 de la sesión del día 01 de diciembre de 2025, y adoptando la variación del IPC anual establecido en el boletín técnico del DANE, que para el mes de octubre de 2025 se ubicó en el 5.51%:

RESUELVE

PRIMERO – Fijar las tarifas de matrículas y valor de los derechos pecuniarios para la oferta académica de programas Tecnológicos de la Corporación, correspondiente al año 2026, se establecerán así:

PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	TARIFA SEMESTRE 2026
Tecnología en Regencia de Farmacia	\$ 2.372.600
Tecnología en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	\$ 2.372.600
Tecnología en Gestión Logística Nacional e Internacional	\$ 2.372.600
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones	\$ 2.372.600
Crédito adicional Programas TYT	\$ 220.500
Costo adicional matrícula extraordinaria	\$ 236.300

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	TARIFA 2026
Inscripción Tecnólogos	\$ 98.100
Carnet Primera Vez	\$ 20.000
Duplicado de Carnet	\$ 37.900
Seguro Estudiantil	\$ 14.700
Certificados y Constancias	\$ 18.900
Contenido de Programa	\$ 29.500
Sabana de Notas	\$ 20.000
Examen de Supletorios	\$ 77.000
Prueba de suficiencia por créditos de la asignatura	\$ 166.700
Estudio de Homologación Externa	\$ 97.000
Derechos de Grado	\$ 526.400
Duplicado de Diploma	\$ 170.900
Duplicado de Acta de Grado	\$ 80.100

SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir del primero (1) de enero de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de diciembre de 2025.



MAURA TERESA ACEVEDO BARÓN
RECTORA

Visto bueno / aprobación	VoBo
Carlos Mario Gómez De La Hoz / Coordinador Financiero	 Carlos Mario Gómez De La Hoz 12 dic. 2025 13:15:00 EST
Yury Mejía Delgado / Vicerrectora Administrativa y Financiera	